

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Somos  
Todos Uptc



# PROCESO DE ARTICULACIÓN ENTRE LA EDUCACIÓN MEDIA Y LA EDUCACIÓN SUPERIOR

## FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA – FESAD



# **ARTICULACIÓN FESAD – UPTC, SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ**

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC) a través de la Facultad de Estudios a Distancia (FESAD), se ha vinculado al Proceso de Articulación entre la Educación Media y la Educación Superior, el cual cuenta con los siguientes objetivos:

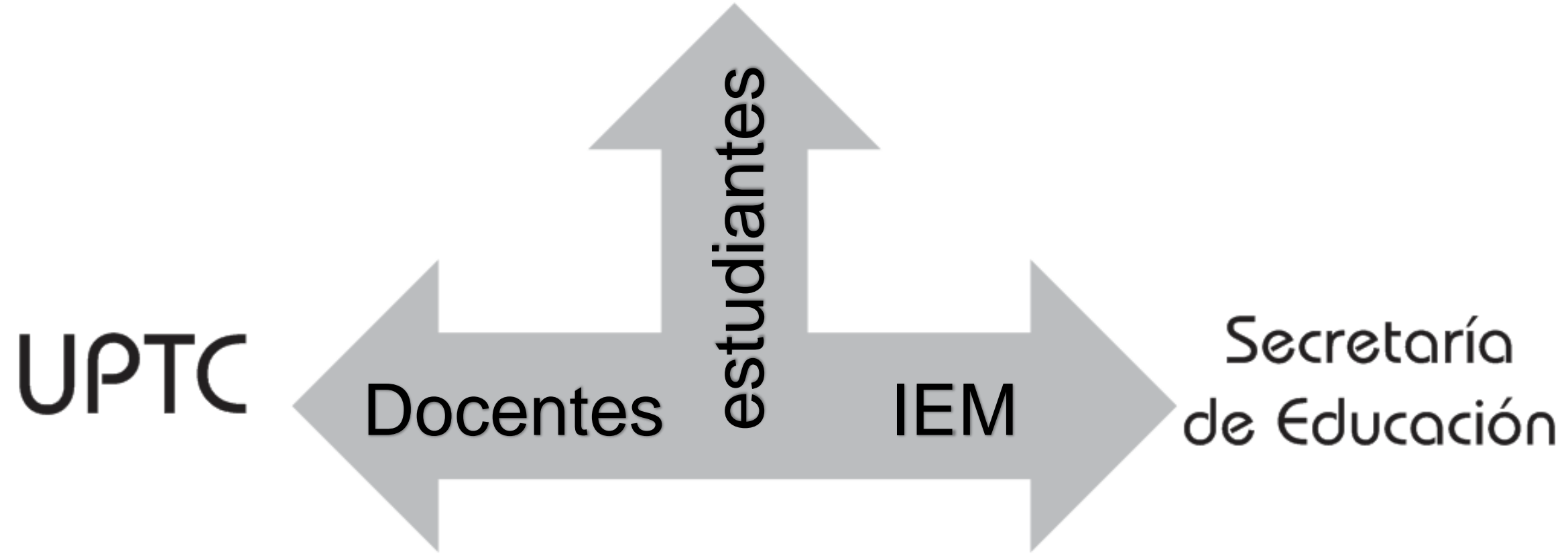
- ✓ Generar espacios de participación y liderazgo sobre la articulación con los diferentes estamentos de la Institución.
- ✓ Realizar trabajo de pares académicos Universidad – Instituciones de educación media y media técnica.(IEMT)
- ✓ Brindar a los estudiantes egresados de Articulación la continuidad en el proceso de formación en carreras Técnicas Profesionales, Tecnológicas, y Profesionales en la FESAD.

# CONVENIO MARCO UPTC - SED

- Desde el MEN (2010): *“Es un proceso Pedagógico y de Gestión, que implica acciones conjuntas, para facilitar el tránsito y la movilidad de las personas entre distintos niveles y ofertas educativas...”*
- *Posibilita un diálogo de saberes entre la Educación Media y la Educación Superior, generando ganancias de tiempo y calidad para todos los actores, y favoreciendo la continuidad de los jóvenes en el sector educativo profesional.*

# RESPONSABILIDADES

Institución  
Educativa Media



# FORMACIÓN POR CICLOS PROPEDÉUTICOS

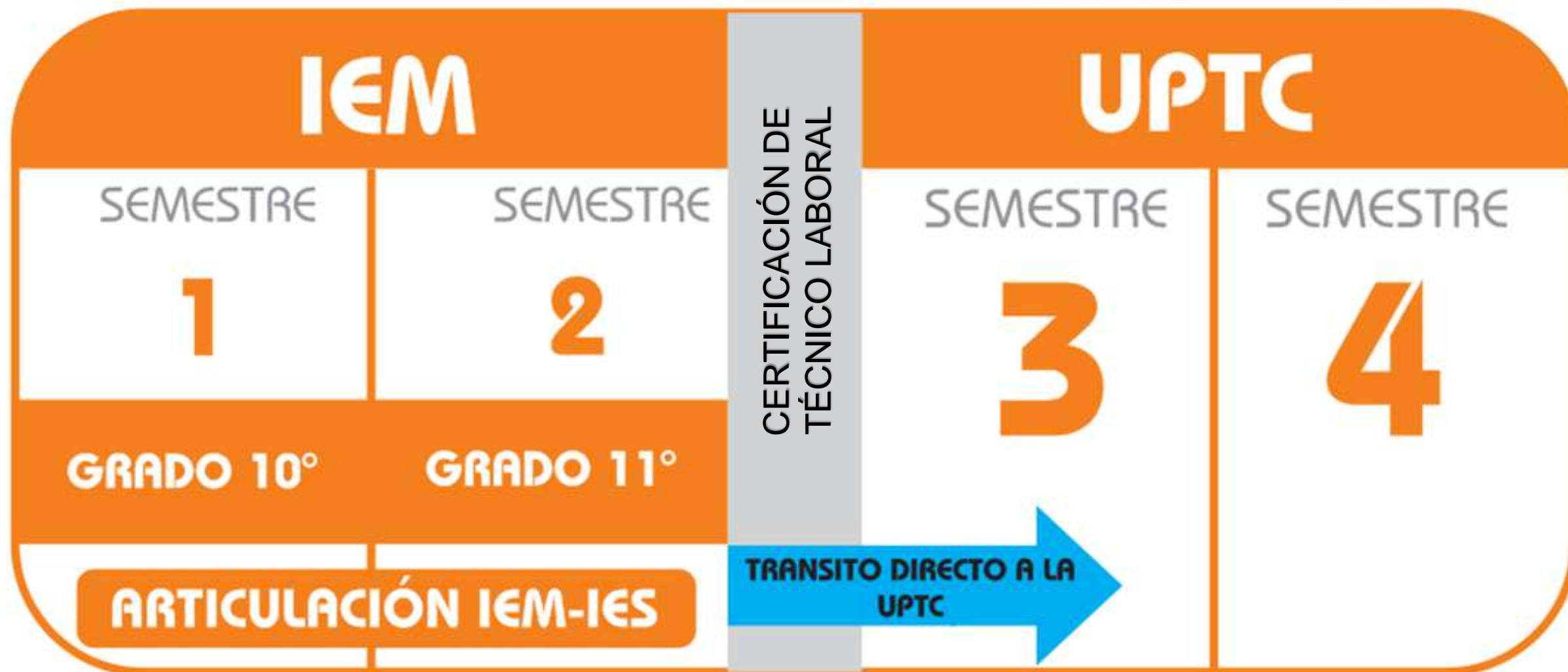
En Colombia predominaba el concepto de la Educación Técnica profesional y Tecnológica -TyT- como programas cerrados y concluyentes; es por eso que estos niveles de formación, los cuales hacen parte de la Educación Superior, no estaban articulados entre sí.

Con la formación por ciclos propedéuticos, las Instituciones de Educación Superior -IES- tienen una oportunidad para organizar sus programas académicos en forma coherente y coordinada, y vincularlos, además, con los sectores productivos. Adicionalmente, permiten la movilidad tanto en el sistema como hacia el mundo laboral, lo que enriquece la formación del individuo de acuerdo con el contexto en el que se desenvuelve. Esta movilidad, aunada a la flexibilidad que introducen los ciclos propedéuticos, promoverá el aumento de la permanencia estudiantil en la Educación Superior.

Con la entrada en vigencia de la [Ley 749 de 2002](#) esta realidad empezó a cambiar. Dicha ley introduce en el sistema educativo la formación por ciclos con carácter propedéutico, específicamente en las áreas de ingenierías, la tecnología de la información y la administración.



# PRIMER CICLO TÉCNICO PROFESIONAL



## ESTRATEGIAS

## COSTOS

**1**

**TODOS A CARGO  
DE LA UPTC**

ESTRATEGIA

**100%** DE UN  
SMMLV

COSTOS EXTRA

**2**

**MIXTA**

**65%** DE UN  
SMMLV

- 
- 1. CARNET
  - 2. OTROS SERVICIOS
  - 3. PÓLIZA DE SEGURO
  - 4. REVALIDACIÓN DEL CARNET

# AHORRO EN

- Transporte a la sede de la UPTC (Educación a Distancia: plataforma y desplazamiento de los docentes no de los estudiantes)
- Materiales de texto: Uso de Moodle y nuevas tecnologías
- Internet: Las IE apoyan con equipos y acceso a internet
- Costo de pin de ingreso

## PORCENTAJES COSTOS

CLICK 

- 100% SMLV
- 65% SMLV
- No incluye costos pecuniarios

## MEDIANTE GESTIÓN LAS ALCALDÍAS MUNICIPALES APOYAN A LOS ESTUDIANTES

- Becas (Hasta por el 100%) del valor de la matrícula según la estrategia seleccionada.
- Transporte a practicas

## **INGRESO AL PROCESO DE ARTICULACIÓN:**

¿Qué valor tiene el PIN de inscripción?

El valor del PIN **no tiene costo**, la Universidad lo asume.

## **GANANCIAS METODOLOGICAS:**

- Experiencia en manejo de plataforma Moodle
- Conocimiento de beneficios para becas en la UPTC
- Fortalecimiento de los métodos de estudio y el aprendizaje autónomo
- Bases de investigación e innovación tecnológica.
- Acceso a la sede: bibliotecas, laboratorios, actividades culturales (carnet), restaurante...

# FASES DE IMPLEMENTACIÓN



# RESPONSABILIDADES

## DESDE LA IEM:

- Presentar ante la Secretaría de Educación el Proyecto de Articulación para Aval.
- Flexibilizar el currículo: ajustar Plan de Estudios.
- Incluir la articulación en el Proyecto Educativo Institucional.
- Desarrollar estrategias metodológicas y de evaluación en torno a los procesos de articulación.
- Garantizar el cumplimiento del programa por parte de los estudiantes.
- Apoyar los procesos de formación docente.
- Reporte de notas SIRA a la oficina de articulación

## DESDE LA SED:

- Asesorar a las IEM en la Reorientación de su PEI.
- Suscribir Documento de Adición entre cada Institución y la Universidad.
- Revisar Proyecto de Articulación presentado por la IEM
- Otorgar el respectivo aval para implementación de Programa de articulación
- Apoyar en el seguimiento y evaluación de impacto.
- Garantizar perfiles docentes y requerimientos de infraestructura.
- Apoyar los procesos de formación docente.

# DESDE LA UNIVERSIDAD:

- Acompañar a la IEM en la construcción y presentación del Proyecto de Articulación.
- Gestionar ante la Secretaría de Educación la Adición de Vinculación de la IEM al Convenio Marco.
- Coordinar acciones de sensibilización, actualización y asesoría entorno al programa de Articulación.
- Realizar seguimiento y asesoría a estudiantes y docentes en la implementación del proceso de articulación.
- Asignar el personal administrativo y docente requerido para garantizar la calidad del proceso.

# SERVICIOS DE APOYO QUE BRINDA LA UPTC

Jornadas de sensibilización a la Comunidad Educativa de IEM sobre el proceso de Articulación.

Asesoría y acompañamiento en el Diagnóstico Institucional y la elección de los programas a Articular.

Asesoría y acompañamiento a la Institución en la implementación y seguimiento del proceso de Articulación

Ofrecer orientación profesional y vocacional de los estudiantes en las Instituciones de Educación Media

Asesoría en la adecuación de ambientes de aprendizaje para el desarrollo de los Programas articulados.

Servicios de acompañamiento In Situ de acuerdo con Estrategia de Articulación

# PROGRAMAS OFERTADOS POR LA FESAD

## TÉCNICO PROFESIONAL

1

T.P. EN INSTALACIÓN Y  
MANTENIMIENTO DE REDES Y  
COMPUTADORES

2

T.P. EN PROCESOS COMERCIALES  
Y FINANCIEROS

3

T.P. EN PROCESOS  
ADMINISTRATIVOS DE SALUD

4

T.P. EN PROCESOS  
AGROINDUSTRIALES

## TECNÓLOGO

T.G. EN TELEMÁTICA

T.G. EN GESTIÓN COMERCIAL Y  
FINANCIERA

T.G. EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE  
SERVICIOS DE SALUD

T.G. EN GESTIÓN AGROINDUSTRIAL

## PROFESIONAL

ADMINISTRADOR COMERCIAL Y  
FIANCIERO

ADMINISTRADOR DE SERVICIOS DE  
SALUD

ADMINISTRADOR AGROINDUSTRIAL

# PASOS A SEGUIR

- Manifestar su disponibilidad y compromiso como acudiente para que el estudiante ingrese al programa diligenciando [FORMATO DE COMPROMISO](#)
- Reúna la documentación para la preinscripción
  - Copia documento de identidad al 150% Legible
  - Dirección de residencia
  - Correo electrónico activo
  - Número de celular
  - Formato de compromiso acudiente diligenciado
- El proceso de preinscripción lo realizará la oficina de Articulación, previa información enviada por la Institución Educativa.
- *Inscripción y matrícula.* Posteriormente pagar los derechos de matrícula y seguro estudiantil a la UPTC en los términos y plazos establecidos en el calendario académico de la Universidad.
- *Fecha de pago matrícula:* Según fecha calendario académico

Se requiere contar acorde a la estrategia con el número mínimo de estudiantes matriculados con documentación en las fechas establecidas en el calendario académico articulación UPTC, por **IEM mínimo de 20 estudiantes**

**ACTA DE COMPROMISO PADRE DE FAMILIA ESTUDIANTE PROCESO ARTICULACIÓN EN  
CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA.**

Ciudad, y fecha (DD/MM/AA)

Señores  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL  
Y UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA.**  
Ciudad. |

Yo, \_\_\_\_\_, identificado con cédula de ciudadanía número \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_, en calidad de padre de familia y/o acudiente del estudiante \_\_\_\_\_, identificado con documento de identidad No. \_\_\_\_\_, manifiesto mi interés y compromiso de participar en el proceso de articulación entre la Institución Educativa Oficial \_\_\_\_\_ y la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia en el Programa \_\_\_\_\_.

Para tal efecto, me comprometo con las mismas a cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Efectuar el pago a la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia del porcentaje correspondiente por el estudiante, por concepto de matrícula y otros costos (carnetización - seguro estudiantil), dentro de los términos y plazos establecidos por la Institución Educativa Oficial y la Universidad, para el actual proceso de articulación.
2. Brindar como padre de familia el apoyo al estudiante, para que este lleve a cabo sus actividades académicas con responsabilidad, calidad y pertinencia.
3. Optimizar el tiempo del estudiante, apoyándolo y asesorándolo en las actividades curriculares a desarrollar en el proceso de articulación y el trabajo autónomo, para que este logre los objetivos propuestos dentro del programa en el cual se encuentra matriculado.
4. Asistir puntualmente a las reuniones de articulación, que convoque cualquiera de las instituciones a cargo de dicho proceso (Institución Educativa Media – UPTC).
5. Como padre de familia y/o acudiente conocer y responder por las sanciones en el evento que se presenten, llamadas de atención y compromiso que adquiera el estudiante con alguna de las instituciones articuladas, por el uso inadecuado de los recursos que estas ofrecen (biblioteca - infraestructura - elementos de bienestar universitario – recursos pedagógicos y didácticos).
6. Colaborar con las instituciones educativas articuladas con firme autoridad y conocimiento, exigiendo al estudiante cumplir con las responsabilidades, que implica pertenecer a una Institución de Educación Superior en el proceso de articulación.
7. Responsabilizarse de la educación y formación del estudiante, en concordancia con los lineamientos establecidos en el proceso de articulación, en el PEI y manual de convivencia de la Institución Educativa Media.
8. Vincularse en el proceso formativo del estudiante, garantizando su permanencia y cumplimiento de los requisitos del proceso en Articulación.
9. Como padre de familia, responsabilizarse en la asistencia y puntualidad del estudiante, generando compromiso académico, teniendo en cuenta que la inasistencia es motivo o causal de pérdida de la modalidad del **programa** \_\_\_\_\_ y del año escolar, es decir, (Asistencia puntual del 100% del programa articulado).

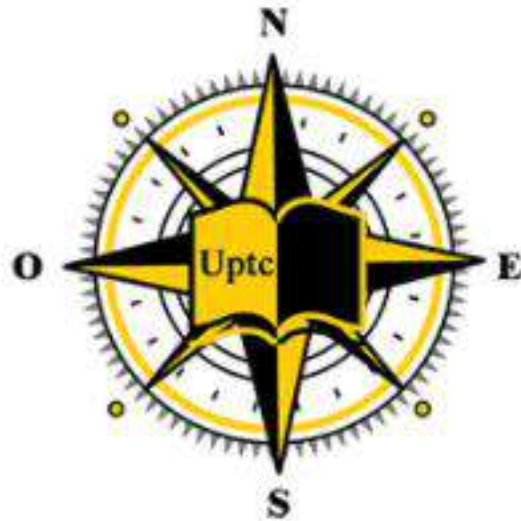
10. Teniendo en cuenta el Convenio Interadministrativo suscrito entre la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC y la Secretaría de Educación de Boyacá SED BOYACÁ, cuyo objeto es: Aunar esfuerzos para la articulación de la Educación Media y la Educación Superior, con el fin de que los estudiantes de las Instituciones Educativas oficiales del municipio de los grados 10º y 11º, puedan cursar en la Uptc el programa Técnico Profesional que se tienen desde LA FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA, PESAD.

Daña la presente acta de compromiso, en constancia firman a los \_\_\_\_\_ días, del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
RECTOR INSTITUCIÓN EDUCATIVA MEDIA

\_\_\_\_\_  
PADRE DE FAMILIA Y/O ACUDIENTE DEL ESTUDIANTE

# GRACIAS



[Mayor información](#)